



Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura	CONCURSO PÚBLICO N°002-2024-UPRG/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	CONSULTORIA DE OBRA
Descripción del objeto	SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"
Expediente	4367-2024-SG

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 18:15 horas del día 15 de Noviembre de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en CALLE JUAN XXIII N.º 391 - LAMBAYEQUE, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución N.º 714-2024-R del 23 de agosto del 2024, debidamente representado por los miembros titulares; el señor César Agustín Cubas Zavala, como presidente titular; el señor César Alexander Limo Mil, en calidad de miembro titular 1; y la señorita Gladys Leydi Palacios Aguilar, en calidad de miembro titular 2, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNPRG/CS-1 - SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

• Presidente Titular	César Agustín Cubas Zavala
• Primer Miembro Titular	César Alexander Limo Mil
• Segundo Miembro Suplente	Gladys Leydi Palacios Aguilar

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución N.º 714-2024-R del 23 de agosto del 2024, informa sobre la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo al acta de admisión, calificación y evaluación, en relación al numeral 76.1 del artículo 76 distribución de la buena pro del Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento indica lo siguiente: "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de la contrataciones revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".

En tal sentido, se procede a dar el otorgamiento de la buena pro a través del SEACE para el procedimiento selección CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNPRG/CS-1 - SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", según oferta económica presentada por el postor **CONSORCIO EDIFICACION conformado por (Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. CON RUC. 20487876578 – JULCA CHACON JHON FRANCIS CON RUC. 10408043056)**, por el monto de S/ 985,511.23 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos once con 23/100 soles) al HABER OCUPADO EL PRIMER ORDEN DE PRELACIÓN.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el mismo día a las 18:30 horas.

CÉSAR AGUSTÍN CUBAS ZAVALA
(TITULAR PRESIDENTE)

CÉSAR ALEXANDER LIMO MIL
(MIEMBRO TITULAR 1)

GLADYS LEYDI PALACIOS AGUILAR
(MIEMBRO TITULAR 2)



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura	CONCURSO PÚBLICO N°002-2024-UPRG/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	CONSULTORIA DE OBRA
Descripción del objeto	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”
Expediente	4367-2024-SG

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 11:00 horas del día quince de Noviembre de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ubicado en CALLE JUAN XXIII N.º 391 - LAMBAYEQUE, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado mediante Resolución N.º 714-2024-R del 23 de agosto del 2024, debidamente representado por los miembros titulares; el señor César Agustín Cubas Zavala, como presidente titular; el señor César Alexander Limo Mil, en calidad de miembro titular 1; y la señorita Gladys Leydi Palacios Aguilar, en calidad de miembro titular 2, encargados de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-UNPRG/CS-1 - SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.

• Presidente Titular	César Agustín Cubas Zavala
• Primer Miembro Titular	César Alexander Limo Mil
• Segundo Miembro Suplente	Gladys Leydi Palacios Aguilar

I. VERIFICACIÓN DE LISTADO DE PARTICIPANTES

Se verifica en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y reporta, que de acuerdo al calendario establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado Cuarenta y Seis (46) participantes como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20539124278	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-03 19:29:51.0	Válido	2024-11-03 19:29:51.0	20539124278
2	Proveedor con RUC	20487566625	CONSORCIO PLEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-03 19:27:39.0	Válido	2024-11-03 19:27:39.0	20487566625
3	Proveedor con RUC	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	2024-11-03 19:25:38.0	Válido	2024-11-03 19:25:38.0	20487577821
4	Proveedor con RUC	20522325385	PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-03 16:12:04.0	Válido	2024-11-03 16:12:04.0	20522325385
5	Proveedor con RUC	20491886413	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	2024-10-29 23:42:12.0	Válido	2024-10-29 23:42:12.0	20491886413



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
6	Proveedor con RUC	10181885934	LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO	2024-10-24 12:10:12.0	Válido	2024-10-24 12:10:12.0	10181885934
7	Proveedor con RUC	10168063747	GUZMAN CARRANZA CARLOS ANDRES	2024-10-24 09:34:24.0	Válido	2024-10-24 09:34:24.0	10168063747
8	Proveedor con RUC	20479357332	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-10-22 15:16:40.0	Válido	2024-10-22 15:16:40.0	20479357332
9	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	2024-10-18 08:58:46.0	Válido	2024-10-18 08:58:46.0	20573023481
10	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2024-10-16 16:40:32.0	Válido	2024-10-16 16:40:32.0	20487876578
11	Proveedor con RUC	10102883671	FERNANDEZ RUIZ ELMER MANUEL	2024-10-11 16:47:52.0	Válido	2024-10-11 16:47:52.0	10102883671
12	Proveedor con RUC	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	2024-10-08 00:49:56.0	Válido	2024-10-08 00:49:56.0	10413840151
13	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	2024-10-07 19:40:34.0	Válido	2024-10-07 19:40:34.0	10441579450
14	Proveedor con RUC	10449366412	FLORES QUINTOS FREDY	2024-10-07 12:21:18.0	Válido	2024-10-07 12:21:18.0	10449366412
15	Proveedor con RUC	20552088167	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ	2024-10-07 11:21:28.0	Válido	2024-10-07 11:21:28.0	20552088167
16	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-10-06 22:22:09.0	Válido	2024-10-06 22:22:09.0	20609221578
17	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-10-06 15:14:36.0	Válido	2024-10-06 15:14:36.0	10283152079
18	Proveedor con RUC	10167042037	SUAREZ VILLASIS MARTIN	2024-10-05 15:00:17.0	Válido	2024-10-05 15:00:17.0	10167042037
19	Proveedor con RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	2024-10-04 09:15:47.0	Válido	2024-10-04 09:15:47.0	20534557516
20	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	2024-10-04 09:08:03.0	Válido	2024-10-04 09:08:03.0	10404313598
21	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-10-03 23:19:13.0	Válido	2024-10-03 23:19:13.0	10294564662
22	Proveedor con RUC	10072573817	GALVAN HUAMANI DAVID GERARDO	2024-10-03 18:06:02.0	Válido	2024-10-03 18:06:02.0	10072573817
23	Proveedor con RUC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	2024-10-03 18:03:22.0	Válido	2024-10-03 18:03:22.0	20601091934



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
24	Proveedor con RUC	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	2024-10-03 15:50:09.0	Válido	2024-10-03 15:50:09.0	20601905079
25	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-10-03 12:50:23.0	Válido	2024-10-03 12:50:23.0	10433867527
26	Proveedor con RUC	10167990661	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	2024-10-03 11:06:57.0	Válido	2024-10-03 11:06:57.0	10167990661
27	Proveedor con RUC	20600835638	COORPORACION ZAPATA INGENIEROS S.A.C.	2024-10-01 18:19:45.0	Válido	2024-10-01 18:19:45.0	20600835638
28	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2024-10-01 09:39:32.0	Válido	2024-10-01 09:39:32.0	20600020430
29	Proveedor con RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	2024-09-30 21:29:05.0	Válido	2024-09-30 21:29:05.0	10238820745
30	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2024-09-30 18:40:14.0	Válido	2024-09-30 18:40:14.0	20604942480
31	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-09-30 12:37:03.0	Válido	2024-09-30 12:37:03.0	10443845483
32	Proveedor con RUC	20602522653	GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C.	2024-09-28 22:38:20.0	Válido	2024-09-28 22:38:20.0	20602522653
33	Proveedor con RUC	20539222288	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN GENERAL SAC	2024-09-28 22:36:02.0	Válido	2024-09-28 22:36:02.0	20539222288
34	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOPE DELIZ ARMANDO	2024-09-27 22:53:23.0	Válido	2024-09-27 22:53:23.0	10410952217
35	Proveedor con RUC	10164892366	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	2024-09-27 20:19:26.0	Válido	2024-09-27 20:19:26.0	10164892366
36	Proveedor con RUC	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	2024-09-27 14:58:28.0	Válido	2024-09-27 14:58:28.0	10438140901
37	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-09-27 11:55:00.0	Válido	2024-09-27 11:55:00.0	10181420761
38	Proveedor con RUC	10316735504	QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL	2024-09-27 09:18:28.0	Válido	2024-09-27 09:18:28.0	10316735504
39	Proveedor con RUC	10165301329	TORRES OBANDO ROLANDO	2024-09-26 22:35:29.0	Válido	2024-09-26 22:35:29.0	10165301329
40	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	2024-09-26 21:29:52.0	Válido	2024-09-26 21:29:52.0	10239125412
41	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-26 18:33:06.0	Válido	2024-09-26 18:33:06.0	20607769541



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
42	Proveedor con RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	2024-09-26 17:07:24.0	Válido	2024-09-26 17:07:24.0	10072182320
43	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-09-26 09:45:28.0	Válido	2024-09-26 09:45:28.0	10167636191
44	Proveedor con RUC	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2024-09-26 08:40:00.0	Válido	2024-09-26 08:40:00.0	20487625656
45	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA BERNARDO ARAGON	2024-09-26 07:09:09.0	Válido	2024-09-26 07:09:09.0	10251808967
46	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-09-26 05:56:40.0	Válido	2024-09-26 05:56:40.0	10267222849

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el Comité de selección deja constancia que, de los participantes inscritos, se presentaron CUATRO (04) ofertas como se detalla a continuación:

Postores con oferta válida

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNPRG/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.			
10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	04/11/2024	18:43:21	Electronico
20487876578	CONSORCIO EDIFICACION	04/11/2024	21:40:28	Electronico
20522325385	CONSORCIO EMPRESARIAL	04/11/2024	21:47:31	Electronico
20491886413	Consortio HB RB	04/11/2024	23:51:42	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas y revisión física, este colegiado verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF; que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta es no admitida.

La admisión de las ofertas, se determina en el siguiente cuadro:



PARTICIPANTES		DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION	OBSERVACIONES
Nº	POSTOR	ANEXO 01 - DJ de datos del postor	Documento que acredite la representación del postor - Copia de vigencia de Poder en el caso de persona jurídica / Copia de DNI en el caso de persona natural.	ANEXO 02 - DJ según literal b - Artículo 52 del reglamento	ANEXO 03 - DJ de cumplimiento de los TR contenidos en numeral 3.1 /CAP III	ANEXO 04 - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	ANEXO 05 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.		
1	ALANOCA ARAGON BERNARDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	-----
2	CONSORCIO EDIFICACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO	-----
3	CONSORCIO EMPRESARIAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	EL POSTOR NO PRESENTÓ DENTRO DE PLAZO OTORGADO LA SUBSANACION CORRESPONDIENTE A LA LEGALIZACION DE FIRMAS DE LA PROMESA DE CONSORCIO
4	CONSORCIO HB RB	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO	-----



IV. SUBSANACIONES

Se solicitó subsanaciones a través del SEACE, en concordancia al artículo 60. Subsanación de oferta del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF a los siguientes postores:

- 1. CONSORCIO HB & RB conformado por (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. CON RUC. 20491886413 – ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE CON RUC. 10082789371)**

- Mediante CARTA N°005-2024-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN-CP02-FACFYM, el Comité de Selección revisó la propuesta técnica del postor, encontrando observaciones, y en conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones corresponden ser subsanadas, otorgandole el plazo de un (01) día hábil a través del SEACE. Asimismo, se solicitó el REGISTRO EN EL SEACE de la NOTIFICACION DE SUBSANACION DE OFERTA:

✓ **NOTIFICACION DE SUBSANACION N°001-2024 – CP02-FACFYM**

Motivo: - Falta legalización de firmas en Anexo 05 – Promesa de consorcio

- El postor **CONSORCIO HB & RB**, presenta la respectiva subsanación mediante SEACE, por ende su oferta se da por **ADMITIDA**

CONSORCIO HB & RB

NOTARÍA VILCA MONTEAGUDO
Av. Aviación N° 2485 Of. 2do Piso
San Borja - Lima - Perú
Central Telefónica 225-1177

VILCA MONTEAGUDO NOTARIA
ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 002 – 2024 UNPRG/CS PRIMERA CONVOCATORIA**
Presente.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al CONCURSO PÚBLICO N° 002 – 2024 UNPRG/CS PRIMERA CONVOCATORIA

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- Integrantes del **CONSORCIO HB & RB**
 - CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. (COBRI S.A.C.)**
 - ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE**
- Designamos a **VICTOR HUGO CACERES CORDERO**, identificado con DNI. N° 10347212, como representante común del **CONSORCIO HB & RB** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- Plazamos nuestro domicilio legal común en Jr. **DOMINGO CASANOVA N° 507 (ESQUINA CON AV. MILITAR) LINCE - LIMA - LIMA.**
- Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - OBLIGACIONES DE CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. [CONSORCIADO 1] [60%]**
 - ✓ Supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".
 - ✓ Control Económico - Financiero
 - ✓ Control Orden Legal y Administrativo.
 - ✓ Responsable de su Experiencia ante el Consorcio.
 - ✓ Responsable de los tramites documentarios antes, durante y después de la firma del Contrato
 - ✓ Responsable de la revisión y presentación de la liquidación de obra
 - ✓ Responsable de la formulación y presentación de la Liquidación del contrato de Supervisión
 - OBLIGACIONES DE ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE [CONSORCIADO 2] [40%]**
 - ✓ Supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".
 - ✓ Control Económico - Financiero
 - ✓ Control Orden Legal y Administrativo
 - ✓ Responsable de su Experiencia ante el Consorcio.

TOTAL, OBLIGACIONES 100%

SE LEGALIZA LA FIRMA NO EL CONTENIDO

VILCA MONTEAGUDO NOTARIA
Av. Aviación 2406 - 2do Piso
SAN BORJA - LIMA
Telfs. : 475-0045 / 949840478



CONSORCIO HB & RB

HEVARRIA ARELLANO
Av. Aviación N° 2485 Of. 201
San Borja - Lima - Peru
Central Telefónica 226-1771

NOTARIA
NO HA SIDO
LA NOTARIA

LANO
1
OTARIA

Lima, 01 de Noviembre del 2024

Consejero 1
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C
VICTOR HUGO CACERES CORDERO
GERENTE GENERAL
DNI N° 10347212

Consejero 2
ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE
DNI N° 08278937



ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
NOTARIO DE LIMA

AV. AVIACIÓN 2470-2485 EDIFICIO SAN BORJA
TEL: 226-1771

CERTIFICO.- LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, LA MISMA QUE CORRESPONDE A: **VICTOR HUGO CACERES CORDERO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10347212.

EL NOTARIO QUE AUTORIZA, NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ART. 108° D.LEG. 1049).-DOY FE. LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Para verificar la autenticidad de la firma, consulte el código QR en el sitio web: www.mtc.gob.pe o en el código QR: 806244112



Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
Notario de Lima
C.N.L. 171

CERTIFICACION AL DORSO

CONSORCIO HB & RB JIRON DOMINGO CASANOVA N° 507 LINCE LIMA E-MAIL: nbcontrafficialcasgenerales@hotmail.com CR: 999892803 - 922014514

CERTIFICACIÓN N° 27651-2024

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A **BENITO URIBE ROMAN VASQUEZ**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 08278937. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE CON LOS ALCANCES DEL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. "EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL CUAL SE CERTIFICA LA FIRMA". DE LO QUE DOY FE. LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



HUGO ECHEVARRIA ARELLANO
NOTARIO DE LIMA





2. CONSORCIO EMPRESARIAL conformado por (RICHARD ALFREDO TRIPUL PEÑA con RUC. 10032425394 – PASCO ASOCIACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC. 20522325385)

- Mediante CARTA N°005-2024-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN-CP02-FACFYM, el Comité de Selección revisó la propuesta técnica del postor, encontrando observaciones, y en conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones corresponden ser subsanadas, otorgandole el plazo de un (01) día hábil a través del SEACE. Asimismo, se solicitó el REGISTRO EN EL SEACE de la NOTIFICACION DE SUBSANACION DE OFERTA:

✓ **NOTIFICACION DE SUBSANACION N°002-2024 – CP02-FACFYM**

Motivo:

- Certificado de vigencia poder, emitido con fecha 23/05/2024 (teniendo en cuenta que el plazo de vigencia es de 90 días calendarios contados desde el día de su emisión).
 - Falta legalización de firmas del Anexo N°05 - Promesa de consorcio
 - Toda la documentación de la oferta, no se encuentra debidamente foliada.
- El postor **CONSORCIO EMPRESARIAL, NO PRESENTÓ** dentro de plazo otorgado la respectiva subsanación corespondiente **A LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE LA PROMESA DE CONSORCIO**, por ende su oferta se da por **NO ADMITIDA**.

V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Para la calificación de las ofetrtas, según lo establecido por el area usuaria y determinados en las bases integradas se debera considerar la experiencia del postor en la especialidad, para lo cual, los postores deberán acreitar un monto facturado equivalente a S/ 1,095,012.47 por la contratación de servicios de consultoria de SUPERVISION DE OBRA, de obras iguales o similares la objeto de contratacion de obra.

PARTICIPANTES		REQUISITOS DE CALIFICACION	
N°	POSTOR	<p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo 08) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL (S/ 1,095,012.47) por la contratación de consultorías de supervisiones de obra similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran consultorías de supervisiones de obra similares a los siguientes: Se considerarán como consultorías Iguales o Similares a la supervisión de obras de: Obras contratadas con el estado en infraestructura educativa primaria y/o secundaria y/o superior, las mismas que podrían ser en construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o recuperación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o instalación y/o sustitución.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CONDICION
1	ALANOCA ARAGÓN BERNARDO	SI CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO EDIFICACION	SI CUMPLE	CALIFICADO
3	CONSORCIO HB RB	SI CUMPLE	CALIFICADO



VI. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS CALIFICADAS

FACTORES DE EVALUACION - EVALUACION TECNICA		PARTICIPANTES		
		ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO HB RB
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	70 pts. <i>Importe de Experiencia en la Especialidad S/ 5,055,172.70</i>	70 pts. <i>Importe de Experiencia en la Especialidad S/ 3,717,072.26</i>	50 pts. <i>Importe de Experiencia en la Especialidad S/ 2,368,742.06 (</i>



FACTORES DE EVALUACION - EVALUACION TECNICA		PARTICIPANTES		
		ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO HB RB
B	METODOLOGIA PROPUESTA	00Pts.	25Pts.	00Pts.
01.01	LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:			
01.01.01	PLAN DE TRABAJO (SUSTENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE OBRA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (Hace referencia a otra entidad, gobierno regional de Ayacucho, FOLIO 393)
01.01.02	MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.01.03	PLAN DE RIESGOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.02	LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA, DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:			
01.02.01	DESCRIPCIÓN DE NORMAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA SUPERVISIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.02.02	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUPERVISIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.02.03	CRONOGRAMA DE RECURSOS DE LA SUPERVISIÓN	NO CUMPLE (El cronograma presentado no se encuentra acorde a los términos de referencia que obran en las bases integradas)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.02.04	CONTROL DE CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



FACTORES DE EVALUACION - EVALUACION TECNICA		PARTICIPANTES		
		ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO HB RB
01.02.05	FORMATOS DE CONTROL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.03	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, QUE SE IMPLEMENTARAN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA, DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:			
01.03.01	DESCRIPCIÓN DE NORMAS QUE SE APLICARAN DURANTE LA SUPERVISIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.03.02	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, PROTECCIÓN DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (Hace referencia a otro proyecto. "Saldo de Obra", FOLIO 500)
01.03.03	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN SALUD OCUPACIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.03.04	FORMATOS DE CONTROL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.04	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE IMPLEMENTARAN EN A LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO:			
01.04.01	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.04.02	MEDIDAS DE REPARACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
01.04.03	FORMATOS DE CONTROL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



FACTORES DE EVALUACION - EVALUACION TECNICA		PARTICIPANTES	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO HB RB
	03 Pts.	03 Pts.	00 Pts.
C	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuenta con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p>PRACTICAS: C.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. C.2 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social. C.3 Certificación del sistema de gestión ambiental. C.4 Responsabilidad hídrica C.5 Certificación del sistema de gestión de la energía.</p>	SI ACREDITA	NO ACREDITA (Certificación caducada por parte del consorcio ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE)



FACTORES DE EVALUACION - EVALUACION TECNICA	PARTICIPANTES		
	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO HB RB
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). E El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	02 Pts.	02 Pts.	02 Pts.
EVALUACION TECNICA - PUNTAJE TOTAL	75 Pts.	100 Pts.	52 Pts.

NOTA: Acceden a la etapa de evaluación económica, el postor que obtenga un PUNTAJE TECNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.



II. POSTOR CONSORCIO HB & RB conformado por (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. CON RUC. 20491886413 – ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE CON RUC. 10082789371)

En el Folio 393, hace referencia a otra entidad, gobierno regional de Ayacucho, por lo tanto, el postor **NO CUMPLE** con su metodología propuesta.

Folio 393

Informes especiales

- a) Informe solicitados por el Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central en un plazo de 03 días de haber recepcionado el requerimiento. Si el informe especial amerita un plazo mayor, por razones justificadas, al Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central establecerá un nuevo plazo.
- b) informes de oficio sin que haya sido requerido, cuando se trate de asuntos que requiera el pronunciamiento o resolución del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, promoviendo un expediente administrativo, o se trate de hacer conocer al Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central importantes acciones administrativas que haya tomado en ejercicio de sus atribuciones y que serán cursadas dentro del término de la distancia.
- c) Presentaremos un informe de término de obras para la recepción de la obra.

01.03 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA, DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, PROTECCIÓN DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS

I. POSTOR CONSORCIO HB & RB conformado por (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. CON RUC. 20491886413 – ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE CON RUC. 10082789371)

El postor presenta en el FOLIO 500, hace referencia a otro proyecto. "SALDO DE OBRA N°2 Y PARTIDAS DE OBRA NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD)",

Folio 500

B. PROTECCIÓN DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS.

El proyecto se encuentra ubicado dentro del área de terreno del proyecto "SALDO DE OBRA N° 2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA" CON CUI N° 2194062.

Por lo tanto, el postor **NO CUMPLE** con su metodología propuesta.

B.- PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL:

I. POSTOR CONSORCIO HB & RB conformado por (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. CON RUC. 20491886413 – ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE CON RUC. 10082789371)

NO ACREDITA la certificación para ambos consorciados, presenta una Certificación caducada por parte del consorciado ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE, por lo tanto no puede obtener el puntaje máximo.



Cabe mencionar que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Por lo que, sólo pasaría a la etapa de evaluación económica el postor **CONSORCIO EDIFICACION conformado por (Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. CON RUC. 20487876578 – JULCA CHACON JHON FRANCIS CON RUC. 10408043056)** con 100 puntos.

VII. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINACION DEL PUNTAJE

De acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación técnica, el postor **CONSORCIO EDIFICACION conformado por (Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. CON RUC. 20487876578 – JULCA CHACON JHON FRANCIS CON RUC. 10408043056)** accede a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases integradas.

FACTOR DE EVALUACIÓN BASE (100) PUNTOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>

Se procedió a calcular el puntaje de la evaluación económica de acuerdo a lo estipulado en las Bases Integradas, según detalle:

POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	MONTO OFERTADO	VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE
CONSORCIO EDIFICACION	S/ 985,511.23 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos once con 23/100 soles)	90%	100 Pts.



VIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINACION DEL PUNTAJE

De acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, la determinación del puntaje total según detalle es:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN
	C_1PT_i	C_2Pe_i	
CONSORCIO EDIFICACION	80 Pts.	20 Pts.	100 Pts.

Es menester precisar que, este comité de selección ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de trato, competencia, eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones públicas y los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

Sin perjuicio de ello, y de los principios de presunción de legalidad y veracidad que respalda a todo documento presentado por el adjudicatario en el marco de un procedimiento administrativo, atendiendo al principio de privilegio de controles posteriores, se considera pertinente poner de conocimiento al Titular de la Entidad la presente acta, para que adopte las medidas que estime pertinente, a efectos de realizar la gestión correspondiente a fin de determinar objetivamente si el postor que ocupa el primer orden de prelación presentara alguna duda razonable en su documentación; y, de ser el caso, proceda, conforme a la facultad prevista en el artículo 44 de la Ley.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 15 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas

CÉSAR AGUSTÍN CUBAS ZAVALA
(TITULAR PRESIDENTE)

CÉSAR ALEXANDER LIMO MIL
(MIEMBRO TITULAR 1)

GLADYS LEYDI PALACIOS AGUILAR
(MIEMBRO TITULAR 2)



ANEXO N°01 – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA GANADORA

FACTORES DE EVALUACION- EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE PRECIO $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	A. PUNTAJE PRECIO PONDERADO	B. PUNTAJE TECNICO PONDERADO	C. PUNTAJE TOTAL	PRELACION
CP 002-2024-UNPRG/CS-1: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – DISTRITO DE LAMBAYEQUE – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	VALOR REFERENCIAL					
	S/ 1'095,012.47	BASE 100 Pts.	20.00	80.00	100.000	1°
POSTOR	MONTO OFERTADO	% al VALOR REFERENCIA L	FACTOR DE PONDERACION Precio	Técnico		
CONSORCIO EDIFICACION	S/ 985,511.23	90.00%	0.2	0.8		



**ANEXO N°02 – RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

POSTOR: BERNARDO ALANOCA ARAGON

A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor en el Anexo N° 8 presenta 07 contratos, declarando un monto de S/ 5'055,172.70 soles.

CONTRATO N°01:

- El postor presenta en folios 12-20 el CONTRATO N° 224-2019- MINEDU/VMGI/PRONIED - Adecuación, Mejoramiento y sustitución de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. GUILLERMO BILLINGHURST Tambopata - Tambopata-Madre de Dios, del Proyecto de Inversión Pública: Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. Guillermo Billinghurst ubicada en la región Madre de Dios, provincia de Tambopata y distrito de Tambopata", con código único N° 2131597. Monto de contrato S/ 591,796.15 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 20, donde el consultor BERNARDO ALANOCA ARAGON tiene el 50% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 23, monto total ejecutado del contrato S/1,100,417.88 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 35, monto total ejecutado del contrato S/1,100,417.88 soles

Monto declarado según porcentaje de participación S/ 550,208.94 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°02:

- El postor presenta en folios 39-45 el CONTRATO N° 02-2019- APROLAB II - Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Educativos del I.E.S.T.P Misioneros Monfortianos. Monto de contrato S/ 192,224.13 soles.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 46, monto total ejecutado del contrato S/ 194,309.32 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 50, monto total ejecutado del contrato S/194,309.32 soles

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°03:

- El postor presenta en folios 54-63 el CONTRATO N° 454-2017- MINEDU/VMGI/PRONIED - Mejoramiento de la Prestación del Servicio Nivel Primaria de la IE Nro. 2043-Sangarara, Distrito de Comas, Provincia de Lima, Departamento de Lima. Monto de contrato S/ 565,725.60 soles.



- Presenta contrato de consorcio en folio 64, donde el consultor BERNARDO ALANOCA ARAGON tiene el 50% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 68, monto total ejecutado del contrato S/570,768.64 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 35, monto total ejecutado del contrato S/570,768.64 soles

Monto declarado según porcentaje de participación S/ 285,384.32 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°04:

- El postor presenta en folios 79-88 el CONTRATO N° 164-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE UN PAQUETE DE OBRAS: "OBRA N°1: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°7061 HÉROES DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. OBRA N°2: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PRITE CANTO GRANDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CASABLANCA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. OBRA N°3: CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL HIPÓLITO UNANUE, URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, DISTRITO DEL EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Monto de contrato S/ 1'027,778.99 soles.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 90, monto total ejecutado del contrato S/829,461.14 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 100, monto total ejecutado del contrato S/829,461.14 soles
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 103, monto total ejecutado del contrato S/432,944.06 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 115, monto total ejecutado del contrato S/432,944.06 soles
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 119, monto total ejecutado del contrato S/249,159.18 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 125, monto total ejecutado del contrato S/249,159.18 soles

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°05:

- El postor presenta en folios 129-134 el CONTRATO N° 019-2017-UNFV - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA UNFV. Monto de contrato S/ 524,696.50 soles.



- Presenta resolución de ampliación de plazo de prestación del servicio, folio 134, monto S/54,983.28 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 115, monto total ejecutado del contrato S/579,679.78 soles

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°06:

- El postor presenta en folios 139-145 el CONTRATO N° 0119-2020-GRA - CONCURSO PÚBLICO N° 005-2019-GRA-1, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. 40205 MANUEL BENITO LINARES, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA". Monto de contrato S/ 1'308,353.29 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 146, donde el consultor BERNARDO ALANOCA ARAGON tiene el 50% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 150, monto total ejecutado del contrato S/2,354,545.06 soles.
Monto declarado según porcentaje de participación S/ 1,177,272.53 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°07:

- El postor presenta en folios 155-161 el CONTRATO N° 0123-2020-GRA - CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-GRA-1, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 40616 CASIMIRO CUADROS 1, DISTRITO DE CAYMA- PROVINCIA DE AREQUIPA- REGIÓN AREQUIPA. Monto de contrato S/ 864,538.84 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 162, donde el consultor BERNARDO ALANOCA ARAGON tiene el 50% de participación.
- Presenta adenda N°01-2022 al contrato, en folio 167, monto S/318,497.00, monto contractual modificado S/ 1'183,035.84
- Presenta adenda N°02-2022 al contrato, en folio 171, monto S/222,947.89, monto contractual modificado S/ 1'405,983.73
- Presenta adenda N°03-2022 al contrato, en folio 175, monto S/153,940.21
- Presenta facturas electrónicas del folio 177 al folio 294, monto según facturas S/1,513,506.86

Monto declarado según porcentaje de participación S/ 756,753.43 soles.

ESTADO: CUMPLE

Cuadro resumen de experiencia valida - del Postor BERNARDO ALANOCA ARAGON:



	Experiencia del Postor en la Especialidad	Monto de Contrato S/.	Monto total ejecutado del contrato S/.	Experiencia de:	% de participación de Consorcios	Aporte de Experiencia real S/	ESTADO
Contrato 1:	CONTRATO N° 224-2019- MINEDU/VMGI/PRONIED - Adecuación, Mejoramiento y sustitución de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. GUILLERMO BILLINGHURST Tambopata- Tambopata-Madre de Dios, del Proyecto de Inversión Pública: Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. Guillermo Billinghurst ubicada en la región Madre de Dios, provincia de Tambopata y distrito de Tambopata", con código único N° 2131597	591,796.15	1,100,417.88	BERNARDO ALANOCA ARAGON	50% de participación	550,208.94	Conforme
Contrato 2:	CONTRATO N° 02-2019- APROLAB II - Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Educativos del I.E.S.T.P Misioneros Monfortianos	192,224.13	194,309.32	BERNARDO ALANOCA ARAGON	No corresponde	194,309.32	Conforme
Contrato 3:	CONTRATO N° 454-2017- MINEDU/VMGI/PRONIED - Mejoramiento de la Prestación del Servicio Nivel Primaria de la IE Nro. 2043-Sangarara, Distrito de Comas, Provincia de Lima, Departamento de Lima	565,725.60	570,768.64	BERNARDO ALANOCA ARAGON	50% de participación	285,384.32	Conforme
Contrato 4:	CONTRATO N° 164-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE UN PAQUETE DE OBRAS: "OBRA N°1: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°7061 HÉROES DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. OBRA N°2: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PRITE CANTO GRANDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CASABLANCA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. OBRA N°3: CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL HIPÓLITO UNANUE, URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, DISTRITO DEL EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1'027,778.99	829,461.14	BERNARDO ALANOCA ARAGON	No corresponde	829,461.14	Conforme
			432,944.06	BERNARDO ALANOCA ARAGON	No corresponde	432,944.06	
			249,159.18	BERNARDO ALANOCA ARAGON	No corresponde	249,159.18	
Contrato 5:	CONTRATO N° 019-2017-UNFV - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA UNFV	524,696.50	579,679.78	BERNARDO ALANOCA ARAGON	No corresponde	579,679.78	Conforme
Contrato 6:	CONTRATO N° 0119-2020-GRA - CONCURSO PÚBLICO N° 005-2019-GRA-1, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. 40205 MANUEL BENITO LINARES, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	1'308,353.29	2,354,545.06	BERNARDO ALANOCA ARAGON	50% de participación	1,177,272.53	Conforme
Contrato 7:	CONTRATO N° 0123-2020-GRA - CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-GRA-1, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 40616 CASIMIRO CUADROS 1, DISTRITO DE CAYMA- PROVINCIA DE AREQUIPA- REGIÓN AREQUIPA	864,538.84	1,513,506.86	BERNARDO ALANOCA ARAGON	50% de participación	756,753.43	Conforme

TOTAL EXPERIENCIA S/ 5,055,172.70



POSTOR: CONSORCIO EDIFICACIÓN

**Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES SAC
JOHN FRANCIS JULCA CHACON**

A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor en el Anexo N° 8 presenta 17 contratos, declarando un monto de S/ 3'717,072.26 soles.

CONTRATO N°01:

- El postor presenta en folios 47-59 el CONTRATO N° 002-2021-PS/LOGISTICA-UNT - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. Monto de contrato S/ 359,910.00 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 60, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 60% de participación.
- Presenta resolución de prestación adicional folio 68, monto S/ 49,480.96 soles
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 43, monto total ejecutado del contrato S/432,894.42 soles.

Monto declarado según porcentaje de participación S/ 259,736.65 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°02:

- El postor presenta en folios 74-81 el CONTRATO N° 002-2021-UNS-DAL - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA- REGIÓN ANCASH. Monto de contrato S/ 543,916.35 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 82, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 50% de participación.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 72, monto total ejecutado del contrato S/485,147.87 soles
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 242,573.94 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°03:

- El postor presenta en folios 93-97 el CONTRATO N° 018-2019-DAL - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA UNIDAD MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH. Monto de contrato S/ 135,450.00 soles.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 89, monto total ejecutado del contrato S/302,009.52 soles.



- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 87, monto total ejecutado del contrato S/302,009.52 soles
ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°04:

- El postor presenta en folios 108-115 el CONTRATO N° 0123-2020-GRA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH. Monto de contrato S/ 358,619.39 soles.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 101, monto total ejecutado del contrato S/621,565.83 soles.
- Presenta adenda N°01, folio 116
- Presenta adenda N°02, folio 118
- Presenta adenda N°03, folio 120
- Presenta adenda N°04, folio 123
- Presenta adenda N°05, folio 125
- Presenta adenda N°06, folio 128
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 99, monto total ejecutado del contrato S/621,565.83 soles
ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°05:

- El postor presenta en folios 134-138 el CONTRATO N° 029-2015-MDP/A CONTRATO N° 0123-2020-GRA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°11532- DISTRITO DE PATAPO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE. Monto de contrato S/ 284,867.00 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 139, donde el consultor Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES SAC tiene el 40% de participación.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 132, monto total ejecutado del contrato S/284,867.00 soles
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 113,946.80 soles.
ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°06:

- El postor presenta en folios 151-163 el CONTRATO N° 055-2018-MDSL/A- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA LE. N°38487 MX-P DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO. Monto de contrato S/ 85,488.00 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 164, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 50% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 168, monto total ejecutado del contrato S/84,419.40 soles.



- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 149, monto total ejecutado del contrato S/84,419.40 soles
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 42,209.70 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°07:

- El postor presenta en folios 176-184 el CONTRATO N° 021-2018-CRCAJ-CGR - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°82284, CAJABAMBA, CAJAMARCA. Monto de contrato S/ 246,993.33 soles.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 185, monto total ejecutado del contrato S/155,076.26 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 174, monto total ejecutado del contrato S/155,076.26 soles

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°08:

- El postor presenta en folios 199-206 el CONTRATO N° 246-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA LE. JOSE MARIA ARGUEDAS, LIRCAY - ANGAREZ-HUANCAVELICA. Monto de contrato S/ 349,555.82 soles.
- Presenta adenda N°01, folio 207
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 210, monto total ejecutado del contrato S/358,009.90 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 196, monto total ejecutado del contrato S/358,009.90 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°09:

- El postor presenta en folios 231-237 el CONTRATO N° 001-2020-MDI - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA LE. 10085 CASERÍO DE LAQUIPAMPA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CUI N° 2471587. Monto de contrato S/ 126,768.06 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 238, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 60% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 225, monto total ejecutado del contrato S/191,026.43 soles.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 222, monto total ejecutado del contrato S/191,026.43 soles.
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 114,615.86 soles.

ESTADO: CUMPLE

CONTRATO N°10:

- El postor presenta en folios 251-252 el CONTRATO N° 011-2016-MPC- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. VIZA DE LA LOCALIDAD,



DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CUTERVO- CAJAMARCA. Monto de contrato S/ 76,246.84 soles.

- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 250, monto total ejecutado del contrato S/76,246.84 soles
ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°11:

- El postor presenta en folios 255-259 el CONTRATO ADS N° 010-2014-MDSJ-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E.P MARCIAL PAREDES CÁCERES N°82079 SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA-CAJAMARCA. Monto de contrato S/ 114,265.29 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 260, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 99% de participación.
- Presenta constancia de prestación de consultoría folio 254, monto total ejecutado del contrato S/114,265.29 soles
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 113,122.64 soles.
ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°12:

- El postor presenta en folios 265-270 el CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 02-2020-MDNP: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE.40239 NICOLÁS DE PIÉROLA DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ - AREQUIPA. Monto de contrato S/ 605,958.79 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 271, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 90% de participación.
- Presenta en folios 275 a las 331 facturas electrónicas, monto de S/601,316.51 soles
- Presenta factura E001-1, folio 279
- Presenta factura E001-2, folio 281
- Presenta factura E001-3, folio 286
- Presenta factura E001-4, folio 287
- Presenta factura E001-6, folio 291
- Presenta factura E001-7, folio 295
- Presenta factura E001-8, folio 298
- Presenta factura E001-9, folio 302
- Presenta factura E001-10, folio 305
- Presenta factura E001-11, folio 309
- Presenta factura E001-12, folio 313
- Presenta factura E001-13, folio 317
- Presenta factura E001-14, folio 321
- Presenta factura E001-15, folio 325
- Presenta factura E001-20, folio 329
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 541,184.86 soles.
ESTADO: **CUMPLE**



CONTRATO N°13:

- El postor presenta en folios 336-343 el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 32-2021-MDT - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA LA RITA DEL CENTRO POBLADO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA RITA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PURA. Monto de contrato S/ 336,871.46 soles.
 - Presenta adenda N°01, folio 343
 - Presenta contrato de consorcio en folio 346, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 50% de participación.
 - Presenta constancia de prestación de consultoría folio 333, monto total ejecutado del contrato S/303,184.31 soles
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 151,592.16 soles.
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°14:

- El postor presenta en folios 351-358 el CONTRATO POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 006-2020-GOB.REG.TACNA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA IE DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO EN PROMUVI II ETAPA PAMPAS DE VIÑANI DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA-TACNA-PRIMERA ETAPA. Monto de contrato S/ 777,255.67 soles.
 - Presenta contrato de consorcio en folio 359, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 30% de participación.
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 367, monto total ejecutado del contrato S/984,012.12 soles.
 - Presenta constancia de prestación de consultoría folio 350, monto total ejecutado del contrato S/984,012.12 soles
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 295,203.64 soles.
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°15:

- El postor presenta en folios 379-385 el CONTRATO N° 066-2024-GRL- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA L.E. MERCEDES INDACOCHEA LOZANO, DISTRITO DE HUACHO, HUAURA, LIMA. Monto de contrato S/ 137,348.46 soles.
 - Presenta adenda al contrato, folio 386
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 388, monto total ejecutado del contrato S/140,110.28 soles.
 - Presenta constancia de prestación de consultoría folio 378, monto total ejecutado del contrato S/140,110.28 soles
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°16:

- El postor presenta en folios 397-405 el CONTRATO N° 243-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y



SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOAQUIN CAPELO, CHANCHAMAYO -CHANCHAMAYO- JUNÍN. Monto de contrato S/ 183,592.85 soles.

- Presenta en folios 406 a las 442 facturas electrónicas, monto de S/152,994.03 soles
- Presenta factura E001-000249, folio 409
- Presenta factura E001-000255, folio 414
- Presenta factura E001-000257, folio 419
- Presenta factura E001-000261, folio 424
- Presenta factura E001-000263, folio 429
- Presenta factura E001-000267, folio 434
- Presenta factura E001-000271, folio 439

ESTADO: **CUMPLE**

CONTRATO N°17:

- El postor presenta en folios 456-461 el CONTRATO N° 02-2020-GRL/SERVICIO - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA L.E N 20523 CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA. Monto de contrato S/ 814,640.40 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 462, donde el consultor JOHN FRANCIS JULCA CHACON tiene el 50% de participación.
- Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 444, monto total ejecutado del contrato S/379,736.76 soles.
- Monto declarado según porcentaje de participación S/ 189,868.38 soles.

ESTADO: **CUMPLE**



Cuadro resumen de experiencia valida - del Postor CONSORCIO EDIFICACIÓN:

Experiencia del Postor en la Especialidad	Monto de Contrato S/.	Monto total ejecutado del contrato S/.	Experiencia de:	% de participación de Consorcios	Aporte de Experiencia real S/	ESTADO
Contrato 1: CONTRATO N° 002-2021-PS/LOGISTICA-UNT - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	359,910.00	432,894.42	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	60% de participación	259,736.65	Conforme
Contrato 2: CONTRATO N° 002-2021-UNS-DAL - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA- REGIÓN ANCASH	543,916.35	485,147.87	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	50% de participación	242,573.94	Conforme
Contrato 3: CONTRATO N° 018-2019-DAL - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA UNIDAD MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH	135,450.00	302,009.52	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	302,009.52	Conforme
Contrato 4: CONTRATO N° 0123-2020-GRA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH	358,619.39	621,565.83	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	621,565.83	Conforme
Contrato 5: CONTRATO N° 029-2015-MDP/A CONTRATO N° 0123-2020-GRA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°11532- DISTRITO DE PATAPO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	284,867.00	284,867.00	Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES SAC	40% de participación	113,946.80	Conforme
Contrato 6: CONTRATO N° 055-2018-MDSL/A- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°38487 MX-P DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO	85,488.00	84,419.40	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	50% de participación	42,209.70	Conforme
Contrato 7: CONTRATO N° 021-2018-CRCAJ-CGR - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°82284, CAJABAMBA, CAJAMARCA	246,993.33	155,076.26	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	155,076.26	Conforme
Contrato 8: CONTRATO N° 246-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS, LIRCAY - ANGAREZ-HUANCAVELICA	349,555.82	358,009.90	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	358,009.90	Conforme
Contrato 9: CONTRATO N° 001-2020-MDI - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. 10085 CASERÍO DE LAQUIPAMPA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CUI N° 2471587	126,768.06	191,026.43	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	60% de participación	114,615.86	Conforme
Contrato 10: CONTRATO N° 011-2016-MPC- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. VIZA DE LA LOCALIDAD, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CUTERVO-CAJAMARCA	76,246.84	76,246.84	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	76,246.84	Conforme
Contrato 11: CONTRATO ADS N° 010-2014-MDSJ- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E.P MARCIAL PAREDES CÁCERES N°82079 SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA-CAJAMARCA	114,265.29	114,265.29	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	99% de participación	113,122.64	Conforme
Contrato 12: CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 02-2020-MDNP: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E.40239 NICOLÁS DE PIÉROLA DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ - AREQUIPA	605,958.79	601,316.51	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	90% de participación	541,184.86	Conforme
Contrato 13: CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 32-2021-MDT - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA LA RITA DEL CENTRO POBLADO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA RITA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA -DEPARTAMENTO DE PURA	336,871.46	303,184.31	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	50% de participación	151,592.16	Conforme
Contrato 14: CONTRATO POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 006-2020-GOB.REG.TACNA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO EN PROMUVI II ETAPA PAMPAS DE VIÑANI DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA-TACNA- PRIMERA ETAPA	777,255.67	984,012.12	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	30% de participación	295,203.64	Conforme
Contrato 15: CONTRATO N° 066-2024-GRL- SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MERCEDES INDACOCHA LOZANO, DISTRITO DE HUACHO, HUAURA, LIMA	137,348.46	140,110.28	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	140,110.28	Conforme
Contrato 16: CONTRATO N° 243-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOAQUIN CAPELLO, CHANCHAMAYO -CHANCHAMAYO- JUNÍN	183,592.85	152,994.03	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	No corresponde	152,994.03	Conforme
Contrato 17: CONTRATO N° 02-2020-GRL/SERVICIO - SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N 20523 CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA	814,640.40	379,736.76	JOHN FRANCIS JULCA CHACON	50% de participación	189,868.38	Conforme



POSTOR: CONSORCIO HB & RB

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. (COBRI S.A.C.)
ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE

A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor en el Anexo N° 8 presenta 02 contratos, declarando un monto de S/ 1'346,527.35 soles.

CONTRATO N°01:

- El postor presenta en folios 41-47 el CONTRATO N° 062-2013-MINEDU/SG OGA-UABAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA MATEO PUMACAHUA, UBICAO EN EL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS - CUSCO. Monto de contrato S/ 1'551,161.92 soles.
 - Presenta contrato de consorcio en folio 48, donde la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. tiene el 60% de participación.
 - Presenta acta de recepción de obra, folio 050
 - Presenta resolución de aprobación de adicional, folio 52
 - Presenta resolución de aprobación de adicional, folio 56
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 66, monto total ejecutado del contrato S/1'828,286.41 soles.
 - Presenta constancia de prestación del servicio, folio 75. Monto real ejecutado del contrato S/1,828,286.41 soles
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 1,096,971.85 soles
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°02:

- El postor presenta en folios 80-87 el CONTRATO N° 0500-2015 MPC/GM - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE ONCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS Y CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO ÍTEM I, II Y III. Monto de contrato S/ 499,113.00 soles.
 - Presenta contrato de consorcio en folio 88, donde el consultor ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE tiene el 50% de participación.
 - Presenta constancia de prestación del servicio, folio 91. Monto real ejecutado del contrato S/499,113.00 soles
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 249,556.50 soles
- ESTADO: CUMPLE**



Cuadro resumen de experiencia valida - del Postor CONSORCIO HB & RB:

	Experiencia del Postor en la Especialidad	Monto de Contrato S/.	Monto total ejecutado del contrato S/.	Experiencia de:	% de participación de Consorcios	Aporte de Experiencia real S/	ESTADO
Contrato 1:	CONTRATO N° 062-2013-MINEDU/SG OGA-UABAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA MATEO PUMACAHUA, UBICAO EN EL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS - CUSCO	1,551,161.92	1,828,286.41	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C	60% de participación	1,096,971.85	Conforme
Contrato 2:	CONTRATO N° 0500-2015 MPC/GM - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE ONCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS Y CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO – AYA CUCHO ÍTEM I, II Y III	499,113.00	499,113.00	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	50% de participación	249,556.50	Conforme

**FACTORES DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

CONTRATO N°01:

- El postor presenta en folios 99-105 el CONTRATO N° 061-2013-MINEDU/SG OGA-UABAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA: ANDRÉS DE LOS REYES, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUARAL – LIMA - LIMA. Monto de contrato S/ 1'126,000.00 soles.
 - Presenta contrato de consorcio en folio 106, donde la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. tiene el 60% de participación.
 - Presenta acta de recepción de obra, folio 108
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 112, monto total ejecutado del contrato S/1'181,717.02 soles.
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 709,030.21 soles
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°02:

- El postor presenta en folios 123-129 el CONTRATO N° 062-2013-MINEDU/SG OGA-UABAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA MATEO PUMACAHUA, UBICAO EN EL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS - CUSCO. Monto de contrato S/ 1'551,161.92 soles.
 - Presenta contrato de consorcio en folio 130, donde la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C. tiene el 60% de participación.
 - Presenta acta de recepción de obra, folio 132
 - Presenta resolución de aprobación de adicional, folio 134
 - Presenta resolución de aprobación de adicional, folio 138
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 148, monto total ejecutado del contrato S/1'828,286.41 soles.
 - Presenta constancia de prestación del servicio, folio 75. Monto real ejecutado del contrato S/1,828,286.41 soles
 - Monto declarado según porcentaje de participación S/ 1,096,971.85 soles
- ESTADO: CUMPLE**



CONTRATO N°03:

- El postor presenta en folios 161-166 el CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 01-2022-UNAAT - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Monto de contrato S/ 576,504.61 soles.
 - Presenta adenda 01 al contrato, folio 167
 - Presenta adenda 01 al contrato, folio 171
 - Presenta resolución de aprobación de ampliación de plazo, folio 176
 - Presenta resolución de aprobación de adicional 02, folio 181
 - Presenta resolución de liquidación de prestación del servicio, folio 217, monto total ejecutado del contrato S/697,684.61 soles.
 - Presenta comprobantes de pago folio 221-293, monto facturado de S/562,740.00 soles
- ESTADO: CUMPLE**

CONTRATO N°04:

- El postor presenta en folios 295-300 el CONTRATO N° 0016-2012-ME/SG-OGA-UA-APS - ADECUACIÓN MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA GUE LEONCIO PRADO, HUÁNUCO - HUÁNUCO. Monto de contrato S/ 1'102,313.52 soles.
- Presenta contrato de consorcio en folio 301, donde el consultor ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE tiene el 90% de participación.
- Presenta constancia de prestación del servicio de fecha 16 de julio del 2014, folio 380. Monto real ejecutado del contrato S/1'102,313.52 soles.

Según bases integradas:

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Por lo que, el presente contrato no se encuentra dentro de los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas

ESTADO: NO CUMPLE



Cuadro resumen de experiencia valida - Factor de evaluación - del Postor CONSORCIO HB & RB:

	Experiencia del Postor en la Especialidad	Monto de Contrato S/.	Monto total ejecutado del contrato S/.	Experiencia de:	% de participación de Consorcios	Aporte de Experiencia real S/	ESTADO
Contrato 1:	CONTRATO N° 061-2013-MINEDU/SG OGA-UA BAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA: ANDRÉS DE LOS REYES, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUARAL - LIMA - LIMA	1,126,000.00	1,181,717.02	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C	60% de participación	709,030.21	Conforme
Contrato 2:	CONTRATO N° 062-2013-MINEDU/SG OGA-UA BAS-APS - SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA I.E. EMBLEMÁTICA MATEO PUMACAHUA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO	1,551,161.92	1,828,286.41	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C	60% de participación	1,096,971.85	Conforme
Contrato 3:	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 01 2022-UNAAT - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	576,504.61	562,740.00	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C	No corresponde	562,740.00	Conforme

TOTAL EXPERIENCIA S/ 2,368,742.06